

Para el caso de que no se presenten reclamaciones, el citado acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario; y el texto de la Ordenanza se publicará en el B.O.P., sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Benahadux, 28 de julio de 2004.

ELALCALDE-PRESIDENTE, Juan Jiménez Tortosa.

5652/04

## AYUNTAMIENTO DE BENIZALON

### EDICTO

Aprobado inicialmente por el pleno de esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio 2004, se expone al público, durante el plazo de QUINCE DIAS HABILES, el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el Apando 1º del Art. 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Benizalón, 9 de junio de 2004.

ELALCALDE, Emilio Cid Alonso.

5853/04

## AYUNTAMIENTO DE CANTORIA

### ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno de fecha 29-7-2004, ha sido aprobado el Expediente de contratación de la obra "MERCADO DE ABASTOS Y NAVE DE USOS MULTIPLES II FASE". Así como el Pliego de cláusulas administrativas que han de regir el Concurso para la ejecución de dichas obras. Aprobándose la contratación por vía ordinaria.

Abriendo un plazo de exposición al público por plazo de ocho días, para el Pliego de cláusulas administrativa, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

#### 1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cantoria
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria

#### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción Mercado de Abastos y Nave de Usos Múltiples II Fase.

b) Lugar de ejecución: CANTORIA.

c) Plazo de ejecución: 2 AÑOS

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ORDINARIA

b) Procedimiento: ABIERTO

c) Forma: CONCURSO

#### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 321.245,46 EUROS.

#### 5. Garantía provisional: 6.4224,91 EUROS

#### 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: AYUNTAMIENTO

b) Domicilio: PZA. CONSTITUCION, N° 1

c) Localidad y código postal: CANTORIA - 04850

d) Teléfono: 950-436000

e) Telefax: 950-436136

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: DIA ANTERIOR A FINALIZAR EL PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS.

#### 7. Requisitos específicos del contratista.

Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

#### 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 9 del Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Cantoria de 9 a 14 horas excepto sábados.

#### 9. Apertura de las ofertas:

a) Fecha: 11 día hábil siguiente, que no sea sábado, al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones para la calificación de la documentación presentada en 'SOBREA'.

En este mismo día y en unidad de acto, si todos los licitadores son admitidos, no existiendo ningún rechazado, ni defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, se procederá al acto público de apertura de proposiciones en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Si los hubiese habido a las 12 horas del decimocuarto día hábil siguiente, que no sea sábado, al de la finalización del plazo de presentación de las ofertas se celebrará el acto público de apertura de proposiciones en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

b) Hora: 12 horas.

Cantoria, a 2 de agosto de 2004.

ELALCALDE, firma ilegible.

4935/04

## AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 2004, adoptó el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que tiene por objeto redistribuir aprovechamientos entre las parcelas P-21 y P-10 del Sector SUMPA-1-S, según el PGOU de El Ejido, sin que se incremente el asignado por el PGOU, promovido por la Entidad CONSTRUCTORA DE OBRAS PÚBLICAS ANDALUZAS S.A. y redactado por la Arquitecto D<sup>a</sup> Ester Elena Belando Garín.

**Segundo.-** El presente acuerdo se publicará en el B.O.P. y se comunicará a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo (art. 140.5 y 6 RPU), con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados.

**Tercero.-** Lo que se notificará a los interesados con expresa indicación de que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, si no se interpone recurso potestativo de reposición, podrá ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala de este orden jurisdiccional, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de DOS MESES a contar del día siguiente a la práctica de la notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que se cumpla el plazo de dos meses, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto no correrá el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes a contar del día siguiente al del recibo de la presente notificación, y cuyo último día de interposición es aquel en que cumpla un mes el día de la notificación. Si interpone recurso de reposición no podrá plantear recurso contencioso-administrativo hasta tanto no se resuelva aquel, o, en su caso, sea desestimado mediante silencio administrativo. Todo ello según disponen los arts. 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPAC, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como arts. concordantes 8, 46 y 128 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno (art. 89.3 Ley 30/92).

Dado en El Ejido, a 25 de junio de 2004.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO URBANÍSTICO Y P.I., Francisco Góngora Cara.

5241/04

#### AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

#### EDICTO

Recibido en este Ayuntamiento expediente 28074/04 solicitando Actuación de Interés Público, para PARQUE DE MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS en DS. ALGARROBO (EL), de este Término Municipal, promovido por TRANESCO 2001 S.L., se somete a Información Pública durante el período de 20 DIAS, contados a partir de la publicación de este Edicto en el B.O.P., durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, por cuantas personas se encuentren afectadas, pudiendo presentar cuantas alegaciones estime pertinentes, con los documentos que los justifique.

Asimismo, a los efectos del artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de los siguientes interesados el presente acto administrativo:

NOMBRE Y APELLIDOS	D. N. I.	DOMICILIO
Antonio López Segura	27078896F	C/ Levante 30, Las Norias de Daza
José Francisco Sánchez Sánchez	27504152Y	C/ Alondra 7, Las Norias de Daza
Manuel García Matillas	75210328Y	C/ Lentisco 18, Las Norias de Daza
Dolores Lucas Ruiz	27218477R	Ctra. Las Norias 2, Las Norias de Daza
Rafael Amat García	27198658P	C/ Soportales 16, Las Norias de Daza
Encarnación García Gómez	27198963Z	C/ Lavanda 8, Las Norias de Daza

José Gabriel Gómez Villegas	27198789R	Ctra. Pampanico 26, Santa María del Águila
Francisco Gómez Villegas	27172085T	Ctra. Pampanico 25, Santa María del Águila
Dolores Escobar Lucas	27503381G	C/ La Balsa 15, Las Norias de Daza
Dulce Rodríguez López	27220106C	Camino de Roquetas 15, Santa María del Águila
Antonio Martínez Galera	27269412Z	C/ Sánchez Mejías 18, Roquetas de Mar
Gabriel Escobar Pérez	34846761J	C/ San Miguel 22, La Mojonera
Serafín Maleno García	27101430R	C/ Córdoba 22, El Ejido
Gabriel García Berenguel	02844710R	Desconocido

Todo ello en cumplimiento con el Art. 43 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, de 17 de diciembre de 2002.

El Ejido, a 02/07/04.

LA CONCEJALA DELEGADA DE LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA, Adela Cantón Suárez.

5653/04

#### AYUNTAMIENTO DE HUECIJA

#### EDICTO

De conformidad con lo establecido en el art. 169 del R.D.L. 2/2004 de cinco de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio 2004 y el catálogo de puestos de trabajo con la correspondiente oferta de empleo, definitivamente aprobado, cuyo resumen es el siguiente:

#### INGRESOS

##### - OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo	Euros
- 1º Impuestos Directos	33.620,00
- 2º Impuestos Indirectos	2.108,00
- 3º Tasas y otros ingresos	55.346,00
- 4º Transferencias corrientes	180.709,07
- 5º Ingresos Patrimoniales	14.132,00
- OPERACIONES DE CAPITAL	
- 6º Enajenac. Inversiones Reales.	180.000,00
- 7º Transferencias de Capital	140.744,27
TOTAL	606.659,34

#### GASTOS

##### - OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo	Euros
- 1º Gastos de personal	57.027,85
- 2º Compra de Bienes corrient.	146.499,82
- 3º Gastos Financieros	1.000,00
- 4º Transferencias corrientes.	32.622,66
- OPERACIONES DE CAPITAL	
- 6º Inversiones Reales	367.985,53
- 9º Pasivos financieros	1.523,48
TOTAL	606.659,34

Contra el mismo podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el B.O.P.